



VISTO:

Que por expediente N° 28-2018-00389 se tramita la Contratación Directa N° 09/18 para el servicio de catering de la "Cena 60° Aniversario" de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Contratación Directa se regirá conforme con las disposiciones del Decreto N° 1023/01 y Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27° apartado a);

El informe N° 119/18 de la División Contrataciones obrante a fojas 41 del presente expediente;

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :**

Art. 1°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a efectuar la Contratación Directa N° 09/18 para el servicio de catering de la "Cena 60° Aniversario" de esta Facultad de Humanidades, según lo tramitado por expediente N° 28-2018-00389.

Art. 2°- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 09/18 a la firma "**Catering&Eventos**" para el servicio de cena para 200 personas por la suma de \$ 108.000,00 (PESOS CIENTO OCHO MIL) y a la firma "**Santa Ana**" para la provisión de bebidas por la suma de \$ 19.493,00 (PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES), según lo tramitado por expediente N° 28-2018-00389.

Art. 3°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "**Catering&Eventos**" la suma de \$ 108.000,00 (PESOS CIENTO OCHO MIL) imputándose dicho monto a la Partida 3-39-391 "Servicios de Ceremonial" y a la firma "**Santa Ana**" la suma de \$ 19.493,00 (PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES) imputándose dicho monto a la Partida 2-21-211 "Alimentos para Personas" de los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.

Art. 4°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa

Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Soporte Magnético 0791

Resolución N° **623 / 18** - D
22 MAY 2018